



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

COMUNICADO N° 012-2024-DIGEMID

La Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas a través de la Dirección de Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, hace de conocimiento a los usuarios que, a partir del día 20 de mayo del presente año, los trámites de Inscripción, Reinscripción y Cambios de Importancia Mayor en el Registro Sanitario de Artículos para Bebés, deberán ser presentados a través de la Plataforma de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE, mediante los siguientes procedimientos.

- TUPA S17: Inscripción o Reinscripción en el Registro Sanitario: Artículos para Bebés
- TUPA S18: Cambios en el Registro Sanitario de artículos para bebés.

Precisar que, los trámites presentados hasta el 19 de mayo del 2024 y los que se encuentren en proceso de evaluación, continuarán con su atención regular a través de la Plataforma de la Mesa de Partes Virtual de la DIGEMID.

San Miguel, mayo de 2024